

Idea de trading

Madrid, 28 de Marzo de 2023

Swing Trading (Gráfico 4h)

Idea de Trading Larga en Nokia - ISIN: FI0009000681 jueves 28 de marzo 2024
Después del Gap alcistas del 24 de enero el precio ha lateralizado. Actualmente en 240´ mín. y máx. crecientes buscamos la ruptura del lateral en zona de 3,40 € para buscar el objetivo de 3,784€

Valor	NOKIA
Mercado	HELSINKI / FRANCIA
Posición	Alcista
Precio de entrada	3,28€
Objetivo	3,784 €
Rentabilidad	15,37%
Stop loss	3,2090€
Rentabilidad	-2,16%
Niveles tentativos de llegada	3,39 € - 3,52€ - 3.784€

Tienes la explicación completa de la idea de trading recogida en el [vídeo](#) adjunto:



<https://youtu.be/sTo2gGAt5u4>

Fecha Inicio estrategia

28 marzo 2023

Rentabilidad acumulada



Registro ideas cerradas desde inicio:

Alcista NOKIA

Alcista

Alcista

Alcista

¿Sabes que puedes seguir nuestras publicaciones en redes sociales? Síguenos en:

 [Twitter](#), [LinkedIn](#) y [Telegram](#).

Aviso legal y conflicto de intereses

El presente documento **constituye una recomendación de inversión según lo definido en el artículo 3.1 (35) del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre abuso de mercado (MAR)** y se rige por los requisitos establecidos en dicho Reglamento y los desarrollados en el **Reglamento Delegado 958/2016** en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a las medidas técnicas aplicables a la presentación objetiva de las recomendaciones de inversión o información de otro tipo en las que se recomiende o sugiera una estrategia de inversión y a la comunicación de intereses particulares o indicaciones de conflictos de intereses (RD 958/2016).

El presente documento contiene una recomendación de inversión que no ha sido elaborada por un analista independiente sino por "expertos" tal y como estos se definen en el artículo 1 del RD 958/2016 que desarrolla MAR.

En particular, el presente documento constituye una comunicación publicitaria a los efectos del artículo 36.2 del Reglamento Delegado (UE) 2017/565 de la Comisión de 25 de abril de 2016 por el que se completa la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento de las empresas de servicios de inversión.

Las empresas del Grupo BBVA que han participado en la preparación de esta recomendación de inversión (en adelante, Idea) se identifican por la ubicación de los autores, que se indican en el presente documento (Elaborador de la Idea) o en el chat/ email ó en cualquier otra forma de difusión utilizada, del modo siguiente: 1) Madrid, Londres o Europa: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., incluidas sus sucursales en la UE (en lo sucesivo «BBVA»); 2) Ciudad de México: BBVA Bancomer, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer (en lo sucesivo «BBVA Bancomer»); 3) Nueva York: BBVA Securities, Inc. (en lo sucesivo «BBVA Securities»); 4) Sucursal de Nueva York: BBVA, Sucursal de Nueva York; 5) Lima: BBVA Perú; 6) Bogotá: BBVA Colombia S.A.; 7) Hong Kong: BBVA, Sucursal de Hong Kong.

Para los destinatarios en **la Unión Europea**, este documento es difundido por BBVA, un banco supervisado por el Banco de España y por la Comisión Nacional del Mercado de Valores de España e inscrito en el registro del Banco de España con el número 0182.

Todos los traders y sales están sujetos al "Procedimiento CIB de Recomendaciones de inversión." Las Ideas publicadas son opiniones del elaborador de las mismas acerca de las perspectivas de evolución de uno o varios instrumentos financieros mencionados, sometido a condiciones de mercado, ya sea en terminos absolutos o relativos según sea recomendación compra ó venta direccional o bien relativo cuando se trate en una recomendación de long/short.

Para los destinatarios en **Hong Kong**, este documento es difundido por BBVA, cuya sucursal de Hong Kong es supervisada por la Hong Kong Monetary Authority.

Para los destinatarios en **Colombia**, este documento es difundido por BBVA Colombia, un banco supervisado por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Para los destinatarios en México, este documento es difundido por BBVA Bancomer, un banco supervisado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México.

Para los destinatarios en **Perú**, este documento es difundido por BBVA Perú, un banco supervisado por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones.

Para los destinatarios en **Singapur**, este documento es difundido por BBVA, cuya sucursal de Singapur es supervisada por la Monetary Authority of Singapur.

Para los destinatarios en EE.UU., los análisis sobre productos distintos de los swaps, o títulos de renta variable y derivados de renta variable preparados por BBVA, son difundidos por BBVA Securities, una filial de BBVA autorizada y supervisada por la U.S. Securities and Exchange Commission e inscrita en los registros de la Financial Industry Regulatory Authority ("FINRA") y la Securities Investor Protection Corporation. Las personas estadounidenses que deseen realizar alguna operación deben hacerlo exclusivamente a través de un representante de BBVA Securities en EE.UU. A menos que las respectivas legislaciones nacionales estipulen otra cosa, las personas no estadounidenses deben contactar y realizar sus operaciones a través de una sucursal o una empresa participada de BBVA en su jurisdicción de residencia.

Los análisis e Ideas sobre swaps son difundidos por BBVA, un operador de swaps registrado y supervisado por la Commodity Futures Trading Commission ("CFTC"). Las personas estadounidenses que deseen realizar alguna operación deben hacerlo exclusivamente a través de un representante de BBVA. A menos que las respectivas legislaciones nacionales estipulen otra cosa, las personas no estadounidenses deben contactar y realizar sus operaciones a través de una sucursal o una empresa participada de BBVA en su jurisdicción de residencia.

Los análisis e Ideas elaborados por BBVA sobre títulos de renta variable y derivados de renta variable son difundidos por BBVA a "grandes inversores institucionales de EE.UU." en virtud de la exención de la obligación de registro que establece el artículo 15a-6 de la Ley de Valores de EE.UU. (U.S. Securities Exchange Act) de 1934, en su versión más actual (la "Ley de Valores"). BBVA no está registrada como sociedad de valores y bolsa en EE.UU. y no está sujeta a las normas estadounidenses relativas a la elaboración de análisis o a la independencia de los analistas.

BBVA y las sociedades del Grupo BBVA (artículo 42 de RD de 22 de agosto de 1885 Código de Comercio) cuenta con una Política de Conducta en los Mercados de Valores que establece estándares comunes aplicables a las personas que desarrollan actividad en los mercados de estas entidades. Dicha política está disponible para su consulta en el sitio web: www.bbva.com.

Los Elaboradores de Ideas que residen fuera de Estados Unidos y que han participado en este informe pueden no estar registrados ni reconocidos como analistas por la FINRA ni en la bolsa de Nueva York y no deben considerarse "personas asociadas" a BBVA Securities (conforme a la definición de la FINRA). Como tales, pueden no estar sujetos a restricciones de la norma 2242 de FINRA en su comunicación con las compañías en cuestión, apariciones públicas y operativa por cuenta propia de los analistas.

El cuadro que se muestra a continuación viene a desarrollar de manera específica las obligaciones relativas a la comunicación de intereses o conflictos de intereses de BBVA y cualquiera de sus sociedades, según lo establecido en el Reglamento (UE) 596/2014 sobre Abuso de Mercado y en el Reglamento Delegado (EU) 2016/958 que completa el anterior.

Conflictos de Interés

BBVA negocia, o puede negociar como principal en valores de deuda, o derivados relacionados que sean objeto del presente informe o Idea. BBVA está sometido a un Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores, que desarrolla la política global mencionada más arriba para el ámbito U.E., el cual incluye, entre otras, normas de conducta establecidas para prevenir y evitar conflictos de interés, incluidas barreras a la información. Este reglamento interno está disponible para su consulta en la dirección Web siguiente: <https://accionistaseinversores.bbva.com/gobierno-corporativo-y-politica-de-remuneraciones/ric-en-los-mercados-de-valores/>

BBVA Bancomer está sometido a un Código de Conducta del Grupo Financiero BBVA Bancomer y a un Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores, que desarrolla la política global mencionada más arriba para el ámbito mexicano, el cual incluye, entre otras, normas de conducta establecidas para prevenir y evitar conflictos de interés, incluidas barreras a la información. El Código y este Reglamento están disponibles para su consulta en la dirección Web siguiente: <https://investors.bbva.mx/es/codigomejorespracticas-es/>.

BBVA Continental está sometido a un Código de Conducta y a un Código de Ética en los Mercados de Valores, que desarrolla la política global mencionada más arriba para el ámbito peruano, el cual incluye, entre otras, normas de conducta establecidas para prevenir y evitar conflictos de interés, incluidas barreras a la información. Ambos Códigos están disponibles para su consulta en la dirección Web siguiente: <https://www.bbvacontinental.pe/meta/conoce-bbva/>.

BBVA Securities está sometido a un Código de Conducta en los Mercados de Capitales, que desarrolla la política global mencionada más arriba para el ámbito americano, el cual incluye, entre otras, normas de conducta establecidas para prevenir y evitar conflictos de interés, incluidas barreras a la información.

Exclusivamente para los lectores residentes en México

La información relativa a la comunicación de intereses o conflictos de intereses que afectan en exclusiva a BBVA Bancomer, está incluida en el cuadro al que hace referencia el apartado anterior.

BBVA Bancomer actúa como formador de mercado/especialista en: MexDer Contrato de Futuros (Dólar de Estados Unidos de América (DEUA), TIIE de 28 días (TE28), Swap de TIIE, CETES de 91 días (CE91)), Bonos M, Bonos M3, Bonos M10, Índice de Precios y Cotizaciones de la BMV (IPC), Contrato de Opciones (IPC, Acciones América Móvil, Cemex, CPO, Femsa UBD, Gcarso A1, Telmex L), Udibonos.

BBVA Bancomer, y en su caso las sociedades que forman parte del Grupo Financiero BBVA Bancomer, podrán mantener de tiempo en tiempo inversiones en los valores o instrumentos financieros derivados cuyos subyacentes sean valores objeto de la presente recomendación, que representen el 10% o más de su cartera de valores o portafolio de inversión, o el citado porcentaje de la emisión o subyacente de los valores de que se trate.

Sistema de Recomendaciones, Distribución e Histórico

Long / Buy / Positivo: Recomendamos al Inversor comprar el instrumento financiero, ya que esperamos que el valor del mismo se incremente.

Hold / Neutral: Recomendamos al Inversor no comprar ni vender el instrumento financiero a los precios actuales.

Short / Sell / Negativo: Recomendamos al Inversor vender el instrumento financiero, ya que esperamos que el valor del mismo se reduzca.

Long / Short: Recomendamos al inversor comprar un instrumento financiero (Long) y vender al mismo tiempo otro instrumento financiero (Short) en igual nocional o equivalente en riesgo, o en la proporción que se explice en la Idea.

Relative Value: Recomendamos al inversor combinar dos o más activos para obtener un beneficio en el comportamiento diferencial de uno/unos frente a otro/otros

Esta es una Idea que se ha elaborado en una publicación ad hoc, y no hay previstos actualizaciones de la misma.

Salvo que en la Idea se indique horizonte temporal, ha de entenderse que no hay definido un horizonte temporal en ella.

En la elaboración de la Idea no se ha usado una valoración definida o metodología concreta, tan solo el juicio Experto. En caso de requerir información adicional, contactar con el elaborador de la misma.

La política del grupo BBVA no permite enviar a los emisores borradores de Informes o Ideas previamente a su publicación o difusión.

En virtud del Reglamento (UE) 596/2014 sobre Abuso de Mercado y en el Reglamento Delegado (EU) 2016/958 que completa el anterior, a continuación se muestra la proporción de recomendaciones y su categoría/sentido así como los promedios de estas recomendaciones para los últimos 12 meses. También se muestra respecto a cada categoría/sentido el promedio en que BBVA o cualquiera de sus sociedades del grupo BBVA han prestado servicios de Banca de Inversión o han actuado como colocador en ofertas públicas de valores.

Las Ideas de BBVA en la actividad de Sales and Trading en los últimos doce meses en relación a los instrumentos financieros o emisores relacionados con esta recomendación de inversión son las siguientes: [Histórico de recomendaciones](#)

Certificación de los Elaboradores de Ideas

Los Elaboradores de Ideas certifican que (i) las opiniones que se expresan en esta Idea reflejan fielmente sus opiniones personales respecto de las compañías objeto de análisis y sus títulos, y (ii) que la remuneración de los mismos puede estar ligada al trading o sales en relación a los instrumentos que recoge esta recomendación o en relación a la actividad de sales & trading global de la unidad de BBVA o de su grupo.